



CIRCULAR DE RESTAURANTE ESCOLAR

DESTINATARIO: **PADRES DE FAMILIA**

DE: **RESTAURANTE**

ASUNTO: **OFRECER EL SERVICIO DE ALMUERZOS PARA SU HIJO(S)**

FECHA: **ENERO DE 2026**

información	Urgente	Revisar	Responder	Para su estudio	Asistir
X			X	X	

Estimados padres de familia:

El motivo de esta circular es ofrecer el servicio de almuerzo para sus hijos. El menú cuenta con productos fortificados nutricionalmente, suministrándoles un almuerzo escolar nutritivo que supla las necesidades calóricas de acuerdo a la edad de los niños.

Dichos menús tienen un valor mensual de \$270.000 pesos para los estudiantes de PREESCOLAR a ONCE. Este valor deberá ser cancelado por adelantado los cinco (5) primeros días de cada mes, para así poder garantizar la buena alimentación de sus hijos. **El valor mensual será el mismo durante todo el periodo escolar, desde febrero a noviembre.** También ofrecemos el sistema de valeras para los estudiantes que no almuerzan todos los días, cada vale (día) tiene un costo de \$19.600 pesos.

Los pagos se podrán efectuar directamente en las instalaciones del colegio en efectivo en el área de cafetería, o por medio de una consignación en DAVIVIENDA cuenta corriente #002860019633 a nombre MARIA ELVIRA TORRES. Además, podrán encontrar la tabla de menú mensual en la página del colegio, para que tengan una idea y puedan conocer nuestros servicios. **Opción de menús especiales médicos o de dieta en casos especiales.**

Para nosotros es importante conocer su opinión o sugerencias, pueden comunicarse al correo electrónico mariaeto1@outlook.com, al 315 6029450 Maria Elvira Torres, 313 814 3666 Luz Dey Paramo administradora o directamente en la cafetería del colegio.

SI DESEA TOMAR EL SERVICIO DE ALMUERZO DURENTE TODO EL PERIODO ESCOLAR POR FAVOR IMPRIMIR Y ENVIAR LA CIRCULAR DEBIDAMENTE DILIGENCIADA ACEPTANDO EL SERVICIO.

Cordialmente

MARIA ELVIRA TORRES

Cafetería Gimnasio Los Robles

Yo _____ acepto tomar las 10 mensualidades de almuerzo de mi hij@ _____ del grado _____.
Me comprometo a pagar cumplidamente los 5 primeros días del mes.

Firma y cedula